Expediente: TEECH/AG/001/2015

**Actor:** Altieri de Jesús Díaz Díaz y Víctor Noel de León López **Responsable:** Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cinco de enero de dos mil quince.

- - Vista la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, con los escritos de referencia, signados por Altieri de Jesús Díaz Díaz y Víctor Noel de León López, por propio derecho, por medio del cual impugnan la solicitud de licencia temporal de la Regidora María González González, en el Cabildo del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, por las consideraciones vertidas en el mismo; al efecto, se **ACUERDA:**---
- --- Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 426 fracción I, 476 y 477 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos recibidos con la razón del oficial de partes de este Tribunal; avóquese al conocimiento del presente asunto, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEECH/AG/001/2015; túrnese a la ponencia del Magistrado Guillermo Asseburg Archila, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 426, fracción I, parte final, y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Notifíquese por estrados y cúmplase.
- - Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.
- - Así lo proveyó y firma, el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe. **Rubricas**